

**DESCRIPCIÓN: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CINTILLO CINEGÉTICO**

Permiso, Concesión o Licencia

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

**OBJETO:** EXPEDIR CINTILLOS A LAS UMA QUE TENGAN AUTORIZACIÓN PARA SER UTILIZADO COMO MARCAJE EN EL ANIMAL, PARA PODER DEMOSTRAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA PIEZA O TROFEO.

**REQUISITOS:**

1- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE CINTILLO DE COBRO CINEGÉTICO.	3- PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE DERECHOS
2- AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO CINEGÉTICO, EMITIDA POR LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	EFECTUADO EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO.

**PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA	4- SE ENTREGA AL PROMOVENTE
2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACION	
3- SE ELABORA CINTILLO	

**ATRIBUCIONES:**

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
 CONVENIO PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

FOLIO DE CINTILLO		VIGENCIA	ESPECIE	NOMBRE DE LA UMA	COSTO		
					RECIBO	FECHA	MONTO
DEL	AL	J U L I O      2 0 1 7					

EN ESTE MES NO SE PRESENTARON SOLICITUDES